



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) NIVEL INICIAL 2026 – UGEL JAUIJA

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 081-2025-MINEDU.
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00026-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI)

FASE	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
PRIMERA ETAPA Participan las PEC que realizaron funciones en el año 2025 desde el mes de marzo y que cuenten con desempeño con logro previsto o destacado evaluado por la PC en el marco numeral 6.4.1.5 de la Norma Técnica (teniendo en cuenta el formato 12). Se seleccionará a aquellas que cumplan con el perfil i) o ii) del numeral 6.4.1.3	Convocatoria del proceso de selección del PEC	11/11/2025 Al 14/11/2025	COMITÉ UGEL
	Presentación de solicitudes de PEC que han desempeñado funciones desde el mes de marzo de 2025	17/11/2025 Al 18/11/2025	PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS
	Revisión de expedientes y resultados de la primera etapa	19/11/2025 Al 21/11/2025	COMITÉ UGEL
	Publicación de plazas vacantes	24/11/2025	COMITÉ UGEL
SEGUNDA ETAPA	Convocatoria del proceso de selección del PEC	25/11/2025 Al 26/11/2025	COMITÉ UGEL
	Coordinación entre la UGEL con estudiantes de educación inicial y/o recepción de propuesta de dirigentes de la comunidad donde funciona el PRONOEI (solo en los casos que lo requiera)	27/11/2025 Al 28/11/2025	COMITÉ UGEL
	Presentación de solicitudes para ser PEC	01/12/2025 Al 02/12/2025	COMITÉ UGEL
	Revisión de expedientes y resultados de la segunda etapa	03/12/2025 Al 05/12/2025	COMITÉ UGEL
	Elaboración y remisión de informe al área de RRHH de la UGEL	11/12/2025	COMITÉ UGEL

PRIMERA ETAPA

Las PEC cuyo PRONOEI estén ubicados en una comunidad indígena u originaria no deben contar con una queja por mala conducta (como inasistencia al PRONOEI, trato inadecuado a los niños, entre otros). La queja deberá constar en el libro de actas de la asamblea comunal y en el informe de la docente coordinadora, luego ser puesta en conocimiento de la UGEL por la autoridad comunal antes de la emisión de los resultados de la primera etapa.

SEGUNDA ETAPA: Pueden presentarse aquellas personas que cumplan con el perfil establecido en el literal a) del numeral 6.4.1.3 Para ser PEC, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Cumplir con el perfil mínimo, en orden de prelación:

i) Estudiante de cuarto ciclo de educación inicial.

ii) Secundaria completa con 3 años de experiencia como PEC.

iii) Estudiante de educación menor al cuarto ciclo.

iv) Secundaria completa.

b) Ser mayor de edad y tener como máximo 50 años al momento de su selección.

c) Residir en la comunidad donde se ubica el PRONOEI, o en una comunidad aledaña.

d) Tener dominio de la lengua originaria que se habla en la comunidad donde funciona el PRONOEI.

Jauja, 11 de noviembre de 2025

EL COMITÉ